

Defensoría de los Habitantes de la República

Órgano auxiliar del Poder Legislativo responsable de proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética, por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

Para cumplir con las metas establecidas en sus planes estratégicos, la institución plantea sus metas e indicadores de gestión, en función de sus objetivos que se refieren a:

- Consolidar la confianza de las y los habitantes en la defensa de sus derechos e intereses, mediante la identificación y diseño de estrategias de defensa oportunas, efectivas, innovadoras e integrales, que permita incidir a la vez, como resultado de ello, en la mejora del desempeño de las instituciones públicas y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte del país.
- Contribuir mediante procesos de educación en derechos humanos, dirigidos a la institucionalidad pública y a la sociedad civil, para fortalecer el diálogo social y la convivencia democrática, en favor de una sociedad inclusiva, pluralista, informada, empoderada y respetuosa de los derechos humanos.

El presupuesto del ente defensor para 2022 es ¢5.922,0 millones, monto que decreció en 1,1%, con respecto a la Ley actualizada de Presupuesto para el ejercicio económico 2021. El siguiente cuadro muestra la distribución del presupuesto 2021-2022, de conformidad con los distintos niveles de la clasificación económica del gasto:

Cuadro 1. Ley actual 2021 y Proyecto de Ley 2022

Defensoría de los Habitantes de la República
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
TOTAL GENERAL	5,987.3	5,922.0	-1.1%
GASTOS CORRIENTES	5,947.7	5,881.0	-1.1%
GASTOS DE CONSUMO	5,805.9	5,787.4	-0.3%
REMUNERACIONES	5,418.2	5,338.8	-1.5%
Sueldos y salarios	4,474.3	4,409.3	-1.5%
Contribuciones sociales	943.9	929.5	-1.5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	387.7	448.6	15.7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.8	93.6	-34.0%
Transferencias corrientes al Sector Público	82.1	75.1	-8.5%
Transferencias corrientes al Sector Privado	56.2	15.0	-73.3%
Transferencias corrientes al Sector Externo	3.4	3.5	2.9%
GASTOS DE CAPITAL	39.6	41.0	3.6%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	39.6	41.0	3.6%
Maquinaria y equipo	2.9	0.0	-100.0%
Intangibles	36.7	41.0	11.7%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior

1. Gastos corrientes

Los gastos corrientes presentan una disminución de ¢66,7 millones respecto a 2021 y corresponden al 99,3% del total del presupuesto asignado para el ejercicio económico 2022, los rubros con mayor asignación presupuestaria para esta clasificación se destacan a continuación:

➤ Gastos de consumo

La Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), asigna 97,7% (¢5.787,4 millones) del total del presupuesto a gastos de consumo, principalmente Remuneraciones, rubro que tuvo un decrecimiento de ¢18,6 millones, respecto al presupuesto del año anterior.

Remuneraciones: Constituyen el componente más significativo, al que se le asigna 90,2% del total del presupuesto, el cual considera los gastos asociados a las plazas de cargos fijos, que apoyan las distintas actividades del quehacer institucional, así como las contribuciones sociales de las mismas. Este grupo de subpartidas disminuyó en su conjunto en ¢79,4 millones comparado con 2021, principalmente debido a factores tales como:

- Aplicación de la Ley 9635 y las reformas en el reconocimiento de algunos *pluses* salariales como el aumento anual, prohibición al ejercicio liberal de las profesiones y otros incentivos, que provocan un mayor decrecimiento al que se podría haber estimado.

- No previsión de recursos para atender ajustes salariales por costo de vida.
- Aplicación de la Ley 9908 “Reforma y adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública”, el cual indica que a las personas servidoras públicas no se les girará el pago por concepto del monto incremental de las anualidades correspondientes al periodo 2020-2021 y 2021-2022, cuya aplicación provoca que no se presente el normal aumento en el rubro de anualidades.
- Disminución de algunos incentivos salariales, que generan igualmente disminución en las contribuciones sociales asociadas.
- Algunos rubros como aguinaldo y salario escolar, se estimaron considerando plazas vacantes y no con pleno empleo, dadas las limitaciones presupuestarias.

Adquisición de bienes y servicios: Constituye el segundo concepto con mayor asignación presupuestaria, representa 7,6% (¢448,6 millones) del total del presupuesto para 2022, y muestra un crecimiento del 15,7%, respecto a la Ley actualizada 2021, que equivale a ¢60,8 millones.

En este rubro de gasto, se destinan recursos para los alquileres de las oficinas regionales de Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas, Liberia y el estacionamiento para vehículos en Liberia; los servicios básicos del edificio principal y oficinas regionales; las comisiones bancarias generadas por el Banco Nacional de Costa Rica, en atención y uso del sistema de *Internet Banking* Corporativo; el servicio de Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA) por el uso del sistema SICOP, que se utiliza en los procedimientos de Contratación Administrativa; el servicio BNFLOTA, para el suministro de combustible de los vehículos institucionales; los contratos por concepto del servicio de Correo Electrónico Certificado, limpieza, seguridad y vigilancia, monitoreo de seguridad de oficinas regionales, custodia de documentos; el reajuste de precios de contratos; la carga de extintores; los gastos de viáticos dentro del país para las giras de los funcionarios y las personas que resultan de interés para la Defensoría, pólizas de incendio, de equipo electrónico y robo, de responsabilidad civil, seguros de vehículos, de riesgos del trabajo y seguro viajero para los funcionarios que viajan en representación de la institución; el mantenimiento y reparación de edificios, consumo de combustible para los vehículos de la institución y planta eléctrica, compra de tóner para fotocopiadoras, impresoras y fax, entre otros.

En este crecimiento que muestra el rubro de “Adquisición de bienes y servicios”, los recursos destinados a la partida de “Servicios” aumentan en ¢47,4 millones y en la partida de materiales y suministros en ¢13,4 millones, respecto al ejercicio anterior, debido a factores tales como:

- Mediante moción 74 del 23 de noviembre del 2020, la Asamblea Legislativa aplicó una disminución del 50% del presupuesto requerido en la mayoría de estas subpartidas; razón por la que, para el período 2022, se está presupuestando lo que efectivamente se requiere de acuerdo con el histórico de gastos.
- Nuevo contrato con RACSA por los servicios de la plataforma SICOP, por el que se pagarán US\$1.284 mensuales.

- Reajustes de precios en varios contratos, como, por ejemplo: servicios de limpieza, seguridad y vigilancia.
- Incremento de las visitas a las localidades, para la realización de inspecciones, por parte de los profesionales de la institución, ya que se están atendiendo más de 30.000 solicitudes de intervención, por parte de los usuarios, lo que aumenta los viáticos.
- Contratación del mantenimiento preventivo para el sistema de supresión de incendios.

➤ **Transferencias corrientes**

Esta partida cuenta con una asignación de recursos de ¢96,3 millones y muestra un decrecimiento del 34,0% con respecto a la ley actualizada 2021, que equivale a una disminución de ¢48,1 millones.

En este rubro se contemplan las transferencias hacia la CCSS por la contribución estatal al seguro de pensiones y de salud; así como, el convenio con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para apoyar la preparación, publicación y difusión del informe Estado de la Nación. Además, contempla las previsiones para atender el pago de prestaciones legales, incapacidades de funcionarios, así como el pago de la cuota anual a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales en Derechos Humanos (GANHRI).

El decrecimiento en las transferencias se debe básicamente a una menor estimación en el pago de prestaciones legales, que es una previsión para pagar los funcionarios que se podrían acoger a su derecho de jubilación en 2022, además se estimó una disminución en la subpartida de otras prestaciones, para el pago patronal por subsidio de incapacidades de los funcionarios de la entidad, en virtud de la disminución que se ha experimentado en la ejecución de dicha subpartida y en el aporte estatal al seguro de pensiones y salud de la CCSS, como efecto directo de la disminución de las remuneraciones. Asimismo, se eliminó la transferencia del Convenio con la Universidad de Costa Rica, por la prestación del servicio de Consultorios Jurídicos.

2. Gastos de capital

Este rubro aumenta 3,6% respecto a la Ley actualizada 2021, lo que equivale a un incremento de ¢1,4 millones.

➤ **Adquisición de activos**

Representa 0,7% del presupuesto total del ejercicio económico 2022 y muestra un crecimiento del 3,6% (¢1,4 millones) con respecto a la ley actualizada 2021.

Intangibles: Experimenta un crecimiento del 11,7% (¢4,3 millones) respecto a la Ley actualizada 2021, debido fundamentalmente a que las licencias se adquieren en dólares, por lo que se hizo un ajuste hacia el alza, previendo aumentos en el tipo de cambio del dólar. En esta subpartida se destinan recursos para la renovación de licencias, que la institución utiliza para sus operaciones ordinarias, pago de renovación de suscripciones de licenciamientos de antivirus, renovación anual de servicios de 200 cuentas de correo electrónico, renovación

anual de licenciamientos de *Sybase* para SIAFI y de suscripciones de licenciamientos de *Suite Adobe*, renovación anual de hospedaje del dominio web de la Defensoría, además de servicio de certificado de seguridad para el sitio web, renovación de soporte a equipo *firewall Watchguard*, de suscripciones de licenciamientos de Zoom, de soporte y licenciamiento *Lotus Domino 11* y de licenciamientos de firmador digital, entre otros.

Recurso Humano

No hubo variación de la cantidad de funcionarios con respecto al ejercicio presupuestario 2021, manteniéndose las 186 plazas en cargos fijos, que se utilizan para cumplir con la misión institucional.

Principales programas y proyectos

Para 2022, la DHR cuenta con el siguiente proyecto:

Tipología: La DHR, cuenta con una estructura de clasificación de derechos, que permite identificar las distintas formas en cómo estos son vulnerados; esta clasificación, denominada tipología, nunca ha sido revisada de manera articulada.

Dado que la actual forma de clasificación ha estado vigente por más de 27 años, la institución inició, años atrás, el proceso de revisión y actualmente se encuentra con una propuesta que viene a redimensionar la forma y el fondo. En torno a la forma en que se clasifican los derechos que se vulneran; esta nueva tipología permitirá evolucionar hacia la construcción de indicadores de vulneración de derechos, ya que su arquitectura se encuentra sustentada bajo un enfoque matricial de registro, lo que permitirá identificar y clasificar no sólo el derecho vulnerado, sino dónde se vulneró, a qué tipo de población, cuál era su condición etaria, así como, identificar si el origen tiene que ver con aspectos vinculados a la discriminación y, en ese sentido, identificar si se da por condición o situación, entre otros.

Todos los aspectos mencionados, permitirán mapear el estado de situación de los derechos humanos, a la vez que facilitará el análisis de las políticas públicas y su cumplimiento, la identificación del estado de la gestión de la institucionalidad pública y con ello generar datos para la evolución, a posterior, en la construcción de un índice del grado de vulneración en derechos humanos del país.

La nueva tipología entrará en funcionamiento a partir de enero del 2022 y será la base sobre la que se asentará, el fortalecimiento de los procesos de trabajo, en materia de defensa de los derechos e intereses de los habitantes, a partir de este nuevo instrumento, que también permitirá modernizar el funcionamiento de la institución, al permitir abordajes transdisciplinarios, interseccionales y desde una perspectiva holística.

La nueva tipología es la evolución natural, después de haber aprobado y de poner en funcionamiento el Macroproceso 3.0, el cual está concebido para que se convierta en el soporte, sobre el cual se asentarán las

diferentes estrategias de defensa, que permitirá la entrada en funcionamiento de la Tipología 2.0.

Esas dos nuevas herramientas, le permitirán a la Defensoría dar un salto de calidad, en cuanto a evaluar desde los resultados, efectos e impactos, la incidencia institucional en la defensa de los derechos e intereses de los habitantes del país.

Este proyecto lo ejecutan las áreas de defensa y se lidera desde la Dirección de Planificación y Desarrollo, se elabora por medio de los funcionarios de la Defensoría, sin que se cuente con una estimación de su costo, sus beneficiarios son los habitantes que acudan a solicitar una intervención de la DHR.

Cuadro 2. Proyecto de Ley de Presupuesto 2022

Defensoría de los Habitantes de la República
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto (en millones de colones)	Población atendida o beneficiaria
Tipología.	Se ejecuta con recurso propio de la institución.	Habitantes que acudan a solicitar una intervención de la DHR.
TOTAL	ND	

Fuente: Proyecto de presupuesto 2022, Defensoría de los Habitantes de la República.

ND: Información no disponible.